

Escuelas Deportivas Municipales Meta 30

PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

2016



**Guía para el cumplimiento de la meta 30:
Implementación de escuelas deportivas orientadas a la masificación**



Guía para el cumplimiento de la meta 30 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Año 2016

Implementación de escuelas deportivas orientadas a la masificación

Jaime Saavedra Chanduví

Ministro de Educación

Saúl Barrera Ayala

Presidente del Instituto Peruano del Deporte

Pilar Espinoza Galarcep

Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva

Elaboración de Contenidos

Equipo Técnico de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva

Instituto Peruano del Deporte – Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva

Calle Madre de Dios cdra. 3 s/n Cercado de Lima

Teléfono: (01)200-4387

Correo: meta30@ipd.gob.pe

www.ipd.gob.pe

Diseño y Diagramación:

Rubén Ysagawa Bravo

Rosa Narro Palomino

Tiraje:

1000 ejemplares

Lima – Perú. Marzo 2016

Todos los derechos reservados

Permitida la reproducción total o parcial por cualquier medio siempre y cuando se cite fuente.



PRESENTACIÓN

El Instituto Peruano del Deporte (IPD), como ente rector del Sistema Deportivo Nacional, tiene la función de promover y coordinar con las municipalidades, la realización de actividades deportivas en su respectivo ámbito con la finalidad de generar oportunidades de desarrollo, contribuir en la formación de valores y en la reducción de riesgos sociales como la delincuencia y el pandillaje despertando en ellas un sentido de colectividad, convirtiéndose en uno de los principales sectores generadores de bienestar individual y colectivo, y una de las claves para lograr el desarrollo sostenible de un país.

En ese sentido, de acuerdo a lo señalado en el artículo 82 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el rol de la municipalidad es la de normar, coordinar y fomentar el deporte y la recreación de la niñez y del vecindario en general, mediante la construcción de campos deportivos y recreacionales o el empleo temporal de zonas urbanas apropiadas. Asimismo, el artículo 17 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, establece que las municipalidades deben elaborar planes y programas de promoción y desarrollo en materia deportiva, recreativa y de educación física con la asistencia técnica del IPD, que permita incrementar la identificación oportuna de personas con habilidades y destrezas para el deporte.

Por consiguiente, la “**Implementación de escuelas deportivas orientadas a la masificación**” tiene como objetivo masificar el deporte en el país, orientado al incremento de la competitividad de nuestros deportistas. Para ello se requiere la capacitación del personal profesional y técnico encargado del diseño, planificación y gestión de escuelas deportivas al interior de las municipalidades, la implementación de escuelas deportivas con material educativo y la correcta programación de recursos en el Programa Presupuestal (PP) del IPD 0101 “Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana”.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y TÉCNICA DEPORTIVA



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	7
ÍNDICE	9
1. ASPECTOS GENERALES DE LA META	11
1.1 Objetivo	11
1.2 Ámbito de aplicación	
1.3 Marco normativo	12
1.4 Fecha de cumplimiento de la meta	
2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA CUMPLIR LA META	13
2.1 Cuadro de actividades y nivel de cumplimiento	13
2.2 Actividades Obligatorias	15
Actividad Adicional (No Obligatoria)	23
2.3 Difusión de la Meta	24
2.4 Entidad Responsable del proceso de evaluación	
2.5 Cronograma de la Meta 30	25
3. PLATAFORMAS DE COMUNICACIÓN	26
4. DIRECTORIO	27
5. ANEXOS	29
Anexo 1: Modelo de Resolución de Alcaldía	29
Anexo 2: Contenido del Curso	31
Anexo 3: Forma de evaluación	37
Anexo 4: Infraestructura Deportiva	39
Anexo 5: Modelo de Informe Mensual	40
Anexo 6: Modelo de Informe Final	41
Anexo 7: Plan de implementación de la Escuela Deportiva Municipal – META 30	44
Anexo 8: Macro Regiones	46
6. SIGLAS	47
7. GLOSARIO	48

1

ASPECTOS GENERALES DE LA META

1.1 OBJETIVO

La presente Guía tiene por objetivo establecer las pautas y los procedimientos a seguir por las municipalidades para el correcto cumplimiento de la Meta 30 del Programa de Incentivos (PI), que busca masificar el deporte en nuestro país, lo cual permitirá que nuestra población reciba los beneficios del deporte, señalados a continuación:



1.2 ÁMBITO DE APLICACIÓN

- Municipalidades

El ámbito de aplicación de la presente Guía corresponde a las Municipalidades de ciudades principales tipo “B” según los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del PI del año 2016, aprobados mediante Decreto Supremo N° 400-2015-EF, presentados en la siguiente tabla:

Clasificación de municipalidades del PI	Nº de municipalidades
Municipalidades de ciudades principales tipo “A”	40
Municipalidades de ciudades principales tipo “B”	210
Municipalidades de ciudades no principales, con 500 o más viviendas urbanas.	564
Municipalidades de ciudades no principales, con menos de 500 viviendas urbanas.	1053

1.3 MARCO NORMATIVO

Dispositivo Legal	Nombre
Ley Nº 29332	Ley que crea el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal
Decreto Supremo Nº 400-2015-EF	Aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2016.
Ley Nº 27972	Ley Orgánica de Municipalidades
Ley Nº 30372	Ley de Presupuesto del Sector público para el Año Fiscal 2016
Ley Nº 28036	Ley de Promoción y desarrollo del deporte

1.4 FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META

Las municipalidades tienen hasta el 31 de diciembre del 2016 para remitir al IPD un informe final sobre el cumplimiento de la Meta 30.

2

DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA CUMPLIR LA META

2.1 CUADRO DE ACTIVIDADES Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO

Para cumplir con la presente meta, la municipalidad deberá cumplir con las siguientes actividades obligatorias y adicionales, las que suman en total 100 puntos:

CUADRO DE ACTIVIDADES Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
ACTIVIDADES	ESPECIFICACIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PUNTAJE
Actividad 1: Designación del equipo técnico de gestión deportiva.	<p>El equipo deberá estar conformado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Dos (02) representantes de la Gerencia de Deporte o del área relacionada. ii) Un (01) representante de la Oficina de Presupuesto o Planificación, o quien haga sus veces. <p>La designación del equipo deberá ser aprobada mediante resolución de alcaldía.</p>	Oficio remitido hasta el 15 de marzo de 2016, dirigido a la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva del IPD adjuntando copia de la resolución de alcaldía.	05
Actividad 2: Curso de capacitación para la implementación de escuelas deportivas orientadas a la masificación, dirigido al menos a tres (03) miembros del equipo técnico de gestión deportiva.	<p>Deberán asistir obligatoriamente a la capacitación, el equipo técnico designado:</p> <p>Al menos 01 miembro del equipo técnico de trabajo debe aprobar el curso de capacitación con una nota promedio de 14.</p>	La verificación la realizará la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva del IPD en la base de datos de Registros de Evaluación de capacitaciones.	10
Actividad 3: Elaboración del “Plan de Implementación de Escuelas Deportivas Orientadas a la Masificación”.	<p>El “Plan de Implementación de Escuelas Deportivas Orientadas a la Masificación”:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Debe ser desarrollado de acuerdo a los lineamientos provistos en el curso de capacitación. ii) Debe ser aprobado por el IPD, como parte de las actividades del curso de capacitación. 	Oficio remitido hasta el 15 de julio de 2016, dirigido a la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva del IPD, adjuntando el Plan de implementación.	15
Actividad 4: Implementación de escuelas deportivas, con por lo menos una (01) disciplina deportiva definida en el “Plan de implementación” de la actividad 3.	<ul style="list-style-type: none"> • La cantidad mínima de infraestructura deportiva que deberá ser utilizada para dar por cumplida la actividad, se establece en la guía metodológica para cada municipalidad. • El período de ejecución de esta actividad se inicia en el mes de julio y culmina en el mes de diciembre de 2016. • Se debe presentar un informe de ejecución del Plan de implementación, de acuerdo a los requerimientos establecidos en la guía metodológica. • El IPD realizará visitas inopinadas para verificar el cumplimiento de la actividad. 	Oficio remitido hasta el 30 de diciembre de 2016, dirigido a la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva del IPD, adjuntando el informe de ejecución del Plan de implementación.	30
Actividad 5: Registro de uso de los recursos utilizados en el año fiscal 2016, dentro del Programa Presupuestal (PP) 0101 “Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana”	Registro de uso de recursos en la actividad 5003185. “Desarrollo de campañas focalizadas orientadas a población objetivo por grupos vulnerables” del producto 3000399. “Personas que acceden a nivel nacional a la actividad física, recreativa y deportiva”, dentro del PP 0101.	El registro de uso de recursos en el año 2016 se verificará en el Módulo del proceso presupuestario SIAF-SP.	10

Actividad 6: Formulación de recursos para el año fiscal 2017, en el Programa Presupuestal (PP) 0101 “Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana”, durante la fase de formulación del presupuesto correspondiente.	Actividad 5005868. “Desarrollo de campañas de masificación deportiva a la población objetivo” del producto 3000788 “Población objetivo accede a masificación deportiva”, dentro del PP 0101	Los recursos asignados para el año 2017 se verificarán en el Módulo de programación y formulación SIAF-SP.	10
PUNTAJE MÍNIMO PARA CUMPLIR LA META			80 PUNTOS
Actividad 7: Uso adicional de infraestructura deportiva para la Implementación de Escuelas Deportivas, definidas en el “Plan de implementación de escuelas deportivas orientadas a la masificación” de la actividad 3.	• La cantidad de infraestructura deportiva adicional que deberá ser utilizada para dar por cumplida la actividad, se establece en la guía metodológica para cada municipalidad.	Oficio remitido hasta el 30 de diciembre de 2016, dirigido a la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva del IPD, adjuntando el informe de ejecución del Plan de implementación.	20
PUNTAJE MAXIMO PARA CUMPLIR LA META			100 PUNTOS

2.2 ACTIVIDADES OBLIGATORIAS

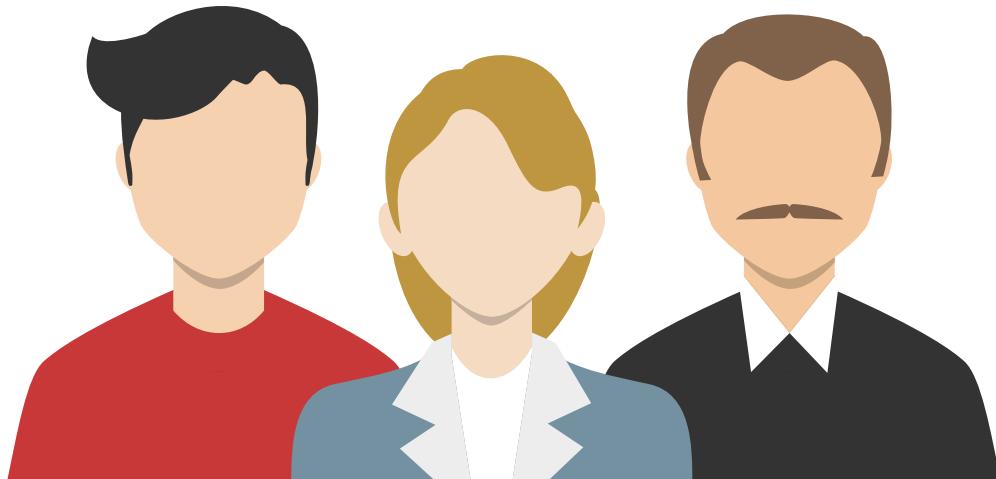
Actividad 1: Designación del equipo técnico de gestión deportiva

Pasos a seguir:

Paso 1: Designar mediante Resolución de Alcaldía (R.A.) al equipo técnico de gestión deportiva

- El equipo deberá estar conformado por:

Dos (02) representantes de la Gerencia de Deporte o del área relacionada.
Un (01) representante de la Oficina de Presupuesto o Planificación, o quien haga sus veces.



Nota:

- En caso de fuerza mayor (cese, problemas de salud u otros), la municipalidad requiera cambiar alguno de los funcionarios designados durante la actividad de capacitación (del 1 de abril hasta el 31 de mayo) podrá enviar a la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva un Oficio y remitir un correo a meta30@ipd.gob.pe, sustentando el cambio y la nueva RA, el o los nuevos miembros designados deberán someterse a las evaluaciones correspondientes.
- Si la modificación del funcionario designado se realiza con posterioridad al 31 de mayo se dará por desaprobada la capacitación del representante removido.

Medio de Verificación:

Para dar por cumplida la actividad, deberá remitir oficio hasta el 15 de marzo de 2016, dirigido a la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva del IPD adjuntando copia de la resolución de alcaldía.

- **El modelo de Resolución de Alcaldía lo pueden revisar en el Anexo 1**

Actividad 2: Curso de capacitación para la implementación de Escuelas Deportivas orientadas a la masificación, dirigido al menos a tres (3) miembros del equipo técnico de gestión deportiva.

El curso tiene como objetivo desarrollar las competencias de organización, control, financiamiento y marketing para la implementación de la Escuela Deportiva. La metodología para el desarrollo de esta actividad será de manera virtual y presencial.

Pasos a seguir:

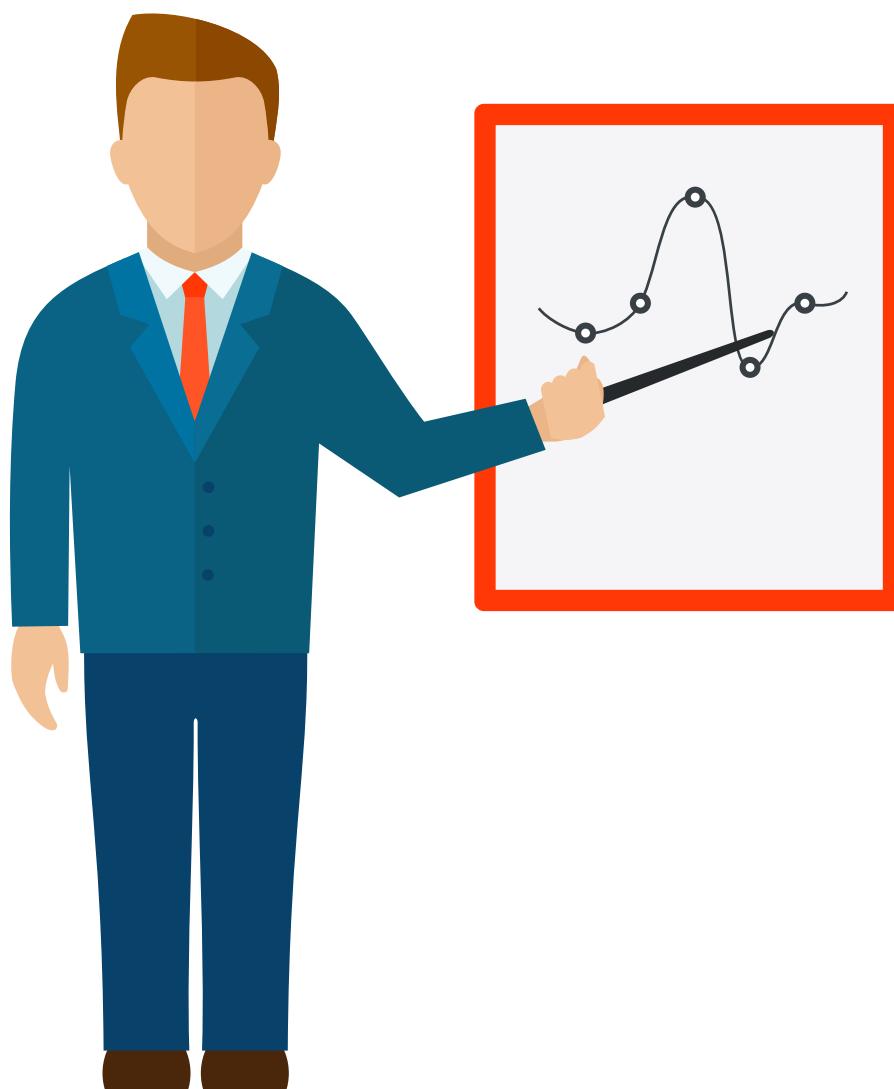
Paso 1: Asegurar que los miembros del equipo técnico de gestión deportiva designado mediante resolución de alcaldía asistan al 100% de las capacidades brindadas.

Paso 2: Al menos 01 miembro del equipo técnico de trabajo debe aprobar el curso de capacitación con una nota promedio de 14.

Medio de Verificación

La verificación la realizará la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva del IPD en la base de datos de Registros de Evaluación de capacitaciones.

- El detalle y el contenido del curso lo puede visualizar en el Anexo 2.



Actividad 3: Elaboración del “Plan de Implementación de Escuelas Deportivas orientadas a la masificación”.

El “Plan de Implementación de Escuelas Deportivas Orientadas a la Masificación” es un documento que contiene las acciones o actividades a ejecutar, la definición de los roles de los responsables, la identificación de la infraestructura deportiva a intervenir, los impactos y logros esperados, los plazos propuestos para su ejecución, la estrategia de difusión y los costos.

Para la realización del Plan de Implementación se debe trabajar con un Plan de Trabajo.

Pasos a seguir:

Paso 1: El equipo técnico de gestión deportiva debe desarrollar el Plan de Implementación.

Paso 2: El Plan de Implementación debe ser remitido al IPD para su aprobación, como parte de las actividades del curso de capacitación de acuerdo al Anexo 7.

El Plan de Implementación de Escuelas Deportivas orientadas a la masificación, está conformado por ocho (8) Trabajos de Aplicación Grupal (TAG) de la siguiente manera:

Módulo 1: Gestión Estratégica y Organización Deportiva	TAG 1: FODA TAG 2: DEFINICIÓN DE ROLES TAG 3: CONTROL DE GESTIÓN TAG 4: ACTUALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
Módulo 2: Marketing Deportivo	TAG 5: PLAN DE AUSPICIOS TAG 6: PLAN DE DIFUSIÓN
Módulo 3: Gestión Económica y Financiera	TAG 7: PUNTO DE EQUILIBRIO TAG 8: DETERMINACIÓN DEL COSTO PER CAPITA

Medio de Verificación:

Para dar por cumplida la actividad, deberá remitir oficio hasta el 15 de julio de 2016, dirigido a la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva del IPD, adjuntando el Plan de Implementación.

Calificación:

Evaluaciones	Porcentaje
8 Trabajos Grupales (TAG)	80%
Sustento del Plan de Implementación	20%
Total	100%

- El detalle de las evaluaciones del curso y los TAGs lo puede visualizar en el Anexo 3.

Actividad 4: Implementación de Escuelas Deportivas, con por lo menos una (1) disciplina deportiva definida en el “Plan de implementación” de la actividad 3.**Consideraciones para la implementación de Escuelas Deportivas:**

- La cantidad mínima de infraestructura deportiva que deberá ser utilizada para dar por cumplida la actividad se establece en el Anexo 4 y se aplicará de acuerdo a la información actualizada durante el curso de capacitación.
- El período de ejecución de esta actividad inicia en el mes de julio y culmina en el mes de diciembre de 2016.
- Se debe presentar un informe mensual de ejecución del Plan de implementación, de acuerdo a los requerimientos establecidos en el formato del Anexo 5, dentro de los 5 días hábiles del mes siguiente, desde el mes de julio hasta diciembre, por el correo electrónico meta30@ipd.gob.pe, identificando en el asunto: Informe mensual- Mes de ejecución- Nombre de la municipalidad a la que corresponde el informe.
- El IPD podrá realizar visitas inopinadas para verificar el cumplimiento de la actividad.
- Para la implementación de Escuelas Deportivas se deberá considerar alguna de las disciplinas deportivas de las 12 priorizadas.

Pasos a seguir:

Paso 1: Se debe presentar un informe mensual de ejecución del Plan de implementación, de acuerdo a los requerimientos establecidos en el formato del Anexo 5, dentro de los 5 días hábiles del mes siguiente, desde el mes de julio hasta diciembre, por el correo electrónico meta30@ipd.gob.pe, identificando en el asunto: Informe mensual- Mes de ejecución- Nombre de la municipalidad a la que corresponde el informe.

Paso 2: Presentar un informe final de ejecución del Plan de implementación de acuerdo con el formato del Anexo 6, hasta el 30 de Diciembre del 2016, el cual deberá ser firmado por el/los técnico(s) deportivo(s) y los responsables de la Meta 30 designados por resolución de alcaldía y remitido a la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva del IPD.

Nota: El período de ejecución de esta actividad inicia en el mes de julio y culmina en el mes de diciembre del 2016

Medio de Verificación:

Para dar por cumplida la actividad, deberá remitir oficio hasta el 30 de diciembre de 2016, dirigido a la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva del IPD, adjuntando el informe de ejecución del Plan de implementación.



Calificación:

Evaluaciones	Porcentaje
Informe de ejecución del Plan de implementación (mensual)	20%
Informe de ejecución del Plan de implementación de la escuela deportiva (final)	80%
Total	100%

- La implementación de esta actividad busca que la municipalidad al terminar el curso cuente con una Escuela Deportiva que pueda ser implementada para lo cual a continuación se presenta el detalle de la implementación de la Escuela Deportiva:

Escuela Deportiva

Para la implementación de una escuela deportiva se deberán tener en cuenta los siguientes parámetros:

a) **Lugar:** Infraestructura deportiva de propiedad o posesión del municipio en estado bueno o regular que permita la práctica de las disciplinas deportiva(s) seleccionada(s). Para el cumplimiento de la Meta 30, no se tomará en cuenta la infraestructura que no sea de propiedad del municipio.

b) **Infraestructura Deportiva:** La cantidad mínima de infraestructura deportiva que debe ser utilizada para dar por cumplida la actividad, se establece en el Anexo 4. Para determinar la cantidad se deberá seguir con el siguiente procedimiento:

- Todos los municipios deberán llenar la ficha presentada en el TAG 4 con la infraestructura de su propiedad o posesión, previo a ello deberán:
- Verificar que se encuentren registradas todas las infraestructuras deportivas de las que el municipio es propietario o poseedor en su jurisdicción distrital.
- Verificar el estado de cada infraestructura deportiva y de haber variado éste, actualizarlo.
- Verificar si la infraestructura deportiva cumple con los requerimientos para la disciplina a implementar.
- Presentar ficha (TAG 4) del Módulo 1 “Gestión estratégica y organización deportiva”.
- IPD evaluará la información del TAG 4 que en función al Anexo 4 se determinará el número mínimo de infraestructuras deportivas en las que el municipio debe implementar la Escuela Deportiva Municipal.

c) **Duración:** julio a diciembre del presente año.



d) **Frecuencia:** Por lo menos una oferta de 2 clases a la semana de 1 hora cada clase, según la disciplina deportiva.

- e) Lineamientos Técnicos:** Seguir los lineamientos técnicos establecidos por el Manual de Implementación de la Escuela Deportiva de Iniciación elaborado por el IPD y la Federación de la Disciplina Deportiva que corresponda.
- f) Técnicos Deportivos:** Los técnicos que imparten las clases de estas Escuelas Deportivas deben contar con el aval de la Federación de la disciplina deportiva correspondiente.
- g) Grupo etario:** A partir de los 5 años de edad y la agrupación de edades depende de la disciplina deportiva.
- h) Disciplinas a implementar:** Para el cumplimiento de la Meta 30, se podrán implementar solo las siguientes disciplinas en las escuelas deportivas municipales: Ajedrez, Atletismo, Bádminton, Básquet, Box, Judo, Karate, Lucha, Paleta Frontón, Rugby, Tae Kwon Do y Tenis de mesa.



Para definir la disciplina a implementar en cada una de las Infraestructuras Deportivas se deberá:

1. Considerar la infraestructura y los implementos deportivos con los que se cuenta y los que se requieren para cada disciplina.
2. Realizar una encuesta entre los pobladores del distrito para evaluar las preferencias entre las 12 disciplinas detalladas en el punto h presentado líneas previas
3. Evaluar las costumbres de la población así como las disciplinas deportivas en las que han destacado históricamente.

Actividad 5: Registro de uso de los recursos utilizados en el año fiscal 2016, dentro del PP 0101 “Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana”

Pasos a seguir:

Paso 1: La municipalidad, deberá registrar los recursos utilizados para la implementación de escuelas deportivas durante el año 2016, dentro de la cadena presupuestal señalada

Paso 2: La municipalidad, a través de su Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, será la encargada de realizar el registro respectivo.

Las Escuelas Deportivas Municipales deberán enmarcarse dentro de la actividad 5003185: “Desarrollo de campañas focalizadas orientadas a población objetivo por grupos vulnerables” y del Producto 3000399: “Personas que acceden a nivel nacional a la actividad física, recreativa y deportiva” en el PP 0101 del IPD denominado “Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana”.

Medio de Verificación:

Para dar por cumplida esta actividad, el registro de uso de recursos en el año 2016 se verificará en el Módulo del proceso presupuestario SIAF - SP

Los recursos asignados para el año 2017 se verificarán en el Módulo de programación y formulación SIAF - SP

La cadena funcional programática que debe utilizarse para el registro de uso de recursos 2016 es:

Programa Presupuestal	Producto / Proyecto	Actividad / Obra	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Finalidad
0101	3000399 Personas acceden a nivel nacional a la actividad física, recreativa y deportiva	5003185 Desarrollo de campañas focalizadas orientadas a población objetivo por grupos vulnerables	21 Cultura y deporte	046 Deportes	0101 Promoción y desarrollo deportivo	0077380 Desarrollo de campañas focalizadas orientadas a población objetivo por grupos vulnerables

Actividad 6: Formulación de recursos para el año fiscal 2017, en el Programa Presupuestal (PP) 0101 “Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana”, de acuerdo al calendario aprobado para la programación y formulación del presupuesto del año 2017.

Pasos a seguir:

Paso 1: Para dar por cumplida esta actividad, la municipalidad deberá programar recursos en el PP 0101 que aseguren la implementación de escuelas deportivas en el 2017, en los plazos que estipule el calendario para la programación y formulación de presupuesto del año 2017.

El registro deberá realizarse en la siguiente cadena funcional programática: Dentro del PP 0101 “Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana”.

Medio de Verificación:

Los recursos asignados para el año 2017 se verificarán en el Módulo de programación y formulación SIAF – SP.

La cadena funcional programática que debe utilizarse para la programación de recursos para el año 2017 es:



ACTIVIDAD ADICIONAL (NO OBLIGATORIA)

Actividad 7: Uso adicional de infraestructura deportiva para la Implementación de Escuelas Deportivas, definidas en el “Plan de implementación de escuelas deportivas orientadas a la masificación” de la actividad 3.

La infraestructura deportiva adicional que deberá ser utilizada para dar por cumplida la actividad, se establece en la guía metodológica para cada municipalidad.

Pasos a seguir:

Paso 1: Realizar un listado de la infraestructura deportiva en su municipalidad.

Paso 2: Identificar las posibles oportunidades de intervención de infraestructura deportiva.

Paso 3: Realizar un plan de visitas para poder lograr las coordinaciones para el uso de esta infraestructura.

Medio de Verificación:

Para dar por cumplida esta actividad, la municipalidad deberá informar la cantidad de infraestructura deportiva adicional que deberá ser utilizada para dar por cumplida la actividad. Esta cantidad se establece en el Anexo 4 columna c.

El municipio deberá remitir vía oficio hasta el 30 de diciembre de 2016, dirigido a la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva del IPD, adjuntando el informe de ejecución del Plan de implementación en el que incorpora el número de infraestructura deportiva adicional.

Convenios:

Recomendamos la realización de convenios como una alternativa que no es obligatoria pero que los municipios podrán firmar como apoyo a la implementación de la Escuela Deportiva Municipal, puede ser con entidades públicas y/o privadas, como muestra de acciones de gestión a fin de lograr apoyo para la difusión de la Escuela, hidratación, vestimenta, equipamiento y materiales, mejoras en la infraestructura, capacitación, entre otros.

Nota: Es importante recordarles que las Escuelas Deportivas deben desarrollarse única y exclusivamente en la infraestructura de posesión o pertenencia del municipio.

Beneficios de los convenios:

- Aumenta las posibilidades de práctica deportiva en la localidad en favor de la educación integral.
- Abre el abanico de posibilidades de modelos de gestión que se pueden utilizar.
- La gestión indirecta de algunos programas, junto con los clubes o entidades locales, permiten a la administración local ofrecer un mayor número de programas y mayor dinamismo en los programas.
- Contribuye a optimizar el uso y disfrute de las instalaciones deportivas.
- Continuidad a la posibilidad de práctica deportiva desde la edad escolar hasta la edad adulta.
- Mejora en materiales deportivos y calidad de los técnicos.
- Mejora la prestación de servicios deportivos a los alumnos, tales como uniforme, hidratación, entre otros.

CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA PARA LAS ACTIVIDADES 05 Y 06 DE LA META 30

- La fase programación multianual se realizará hasta el 29 de abril de 2016, con una proyección para los años 2017, 2018 y 2019.
- La fase de formulación y ajustes al año 2017 de la programación multianual que corresponde al Proyecto de Presupuesto Institucional de Apertura para el 2017, se realizará hasta el 22 de julio de 2016, tal como lo establece el Anexo N°1/GL “Cuadro de plazos Programación y Formulación de Gobiernos Locales” de la Resolución Directoral N°006-2016-EF/50.01.
- La base de datos que se utilizará para la verificación de la información es generada mediante el uso del módulo de programación y formulación SIAF-SP para las municipalidades.
- La programación o registro de uso de recursos en una cadena funcional programática distinta a las indicadas en el presente documento no serán considerados como válidos para la evaluación de las actividades 05 y 06 de la Meta 30 del PI 2016.

2.3 DIFUSIÓN DE LA META

- El municipio deberá hacer la convocatoria para sus escuelas deportivas a través de flyers, banners, publicaciones en página web, redes sociales, entre otros.
- El lanzamiento de la escuela deportiva municipal deberá ser a través de una conferencia de prensa.
- El municipio deberá realizar notas de prensa mensuales, acerca del funcionamiento de la Escuela Deportiva Municipal, la cual deberá ser difundida en las plataformas de comunicación con las que se cuenta (correo institucional, página web, redes sociales, entre otros.). Estas deberán ser publicitadas en la página web del Municipio como Escuela Deportiva Municipal, considerando el logo del municipio y del IPD.

Adicionalmente, el municipio deberá utilizar los siguientes medios de difusión: redes sociales, afiches y banners y podrá utilizar otros medios impresos, medios televisivos, radiales, entre otros. En todos ellos deberá estar presente el logo del municipio y del IPD.

2.4 ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

Instituto Peruano del Deporte – Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva.

2.5 CRONOGRAMA DE LA META 30

CRONOGRAMA META 30					
Nº	ACCIÓN	MEDIO	FECHA	MACRO - REGIÓN	HORARIO
1	Asistir a la sesión presencial a la dirección indicada en el anexo 3 • Presentación de la Meta 30 • Presentación de disciplinas e infraestructura a implementar escuelas deportivas • Expo deporte - Federaciones • Presentación TAG 1, 2, 3 y 4.	Presencial	18/03/2016	Lima / Arequipa / Ica / Lambayeque / Huancayo	9:00 am. a 1:00 pm
			31/03/2016	Tarapoto / Piura	
2	Desarrollo del Módulo 1: Gestión Estratégica y Organización Deportiva	Virtual	Del 01/04/16 al 15/04/16	Lima / Arequipa / Ica / Lambayeque / Huancayo / Piura / Tarapoto	24 horas
3	Desarrollo y entrega de TAGs • TAG 1 : FODA • TAG 2: Definición de roles • TAG 3: Control de Gestión • TAG 4: Actualización de infraestructura deportiva	Virtual	Hasta el 18/04/16	Lima / Arequipa / Ica / Lambayeque / Huancayo / Piura / Tarapoto	24 horas
4	Asistir a la sesión presencial a la dirección indicada en el anexo 3 • Exposición de Gestión estratégica y Organización Deportiva (módulo 1) • Presentación TAG 5 y 6 • Evaluación (Módulo I) • Corrección del 1 al 4	Presencial	22/04/2016	Lima / Arequipa / Ica / Lambayeque / Huancayo	9:00 am. a 1:00 pm
			29/04/2016	Tarapoto / Piura	
5	Desarrollo del Módulo 2: Marketing Deportivo	Virtual	Del 23/04/16 al 07/05/16	Lima / Arequipa / Ica / Lambayeque / Huancayo	24 horas
			Del 30/04/16 al 14/05/16	Tarapoto / Piura	
6	Desarrollo y entrega de TAGs • TAG 5: Plan de Auspicios • TAG 6: Plan de Difusión	Virtual	Hasta 10/05/2016	Lima / Arequipa / Ica / Lambayeque / Huancayo	24 horas
			Hasta 17/05/2016	Tarapoto / Piura	
7	Asistir a la sesión presencial a la dirección indicada en el anexo 3 • Exposición de Marketing Deportivo • Presentación TAG 7 y 8 • Examen Presencial (módulo 2) • Corrección de los TAG 5 y 6	Presencial	13/05/2016	Lima / Arequipa / Ica / Lambayeque / Huancayo	9:00 am. a 1:00 pm
			20/05/2016	Tarapoto / Piura	
8	Desarrollo del Módulo 3: Finanzas en el Deporte	Virtual	Del 14/05/16 al 12/06/16	Lima / Arequipa / Ica / Lambayeque / Huancayo	24 horas
			Del 21/05/16 al 19/06/16	Tarapoto / Piura	
9	Desarrollo y entrega de TAGs • TAG 7 : Punto de Equilibrio • TAG 8 : Determinación del Costo Per cápita	Virtual	Hasta 20/06/2016	Lima / Arequipa / Ica / Lambayeque / Huancayo	24 horas
			Hasta 26/06/2016	Tarapoto / Piura	
10	Asistir a la sesión presencial a la dirección indicada en el anexo 3 • Exposición de Gestión económica y Financiera • Presentación final del Plan de Implementación • Evaluación (Módulo III)	Presencial	24/06/2016	Lima / Arequipa / Ica / Lambayeque / Huancayo	9:00 am. a 1:00 pm
			30/06/2016	Tarapoto / Piura	

3

PLATAFORMAS DE COMUNICACIÓN

Para un mejor desempeño y desarrollo de la meta 30 se cuenta con las siguientes opciones de comunicación para fomentar el buen trabajo en el cumplimiento de las tareas.



-  [/capacitacionfuncionarios](https://www.facebook.com/capacitacionfuncionarios)
-  campus.ipd.gob.pe
-  meta30@ipd.gob.pe
-  [200 - 4387 / 200 - 4389 / 975 087 921](tel:200-4387)

4

DIRECTORIO

4.1 DIRECTORIO DE SECTORISTAS IPD PARA EL DESARROLLO DE LA META 30

Los funcionarios que figuran en el siguiente cuadro, serán los encargados de absolver consultas acerca del procedimiento para cumplir la Meta 30 de cada macro región y podrán contactarlos mediante el correo meta30@ipd.gob.pe o a los teléfonos (200-4387 / 200- 4389).

SEDE MACROREGIONAL	REGIÓN	RESPONSABLE
AREQUIPA	AREQUIPA	JULIA BARRERA
	CUSCO	
	MOQUEGUA	
	TACNA	
	PUNO	
LAMBAYEQUE	CAJAMARCA	PILAR ESPINOZA
	LAMBAYEQUE	
	LA LIBERTAD	
PIURA	PIURA	LEONARDO PONS MUZZO
	TUMBES	
ICA	ICA	ANA GÁLVEZ
	APURIMAC	
	AYACUCHO	
HUANCAYO	HUANCAVELICA	RICARDO SALGADO
	HUÁNUCO	
	PASCO	
	JUNÍN	
LIMA	ANCASH	LUIS MIGUEL MORALES
	CALLAO	
	LIMA	
	MADRE DE DIOS	
TARAPOTO	LORETO	JUAN SHEPUT
	UCAYALI	
	SAN MARTÍN	
	AMAZONAS	

Para consultas sobre la actividad 5 y 6 de Registro y Programación de uso de los recursos utilizados en el año fiscal 2016, dentro del PP 0101 “Incremento de la práctica de actividades físicas,

NOMBRE Y APELLIDO	TELÉFONO	ÁREA	CORREO
Rainer Quispe	2048420 (Anexo 1259)	Unidad de Planeamiento	rquispe@ipd.gob.pe

4.2 DIRECTORIO DE LOS CONSEJOS REGIONALES DEL DEPORTE (CRD) DEL IPD

REGIÓN	PRESIDENTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
AMAZONAS	FRANKLIN ALY CHUQUIZUTA ALVARADO	Jr. Amazonas N° 605 - Coliseo Cerrado, 2º Piso - Chachapoyas	(41) 477486 / 478444
ANCASH	VICTOR EZEQUIEL FIGUEROA RIOS (E)	Av. Confraternidad Oeste s/n Estadio Rosas Pampas - Huaraz	(43) 421832
APURÍMAC	GRIMALDO JESÚS UGARTE CORTEZ	Estadio El Olivo S/N - Abancay	(83) 321319
AREQUIPA	JOSE MIGUEL DEL CARPIO VASQUEZ	Av. Emmel s/n - Cercado (Estadio Umacollo) - Arequipa	(54) 423785 / 423885 Fax
AYACUCHO	JUAN VENANCIO ESCRIBA PALOMINO	C.D. Venezuela-Estad. Ciudad de Cumaná Pta.01 - Ayacucho	(66) 312160
CAJAMARCA	HUGO ALEJANDRO ESPINOZA RODRIGUEZ	Estadio Héroes San Ramón - Pta.05. Av. De los Héroes s/n - Cajamarca	(76) 363202
CUSCO	CÉSAR ENRIQUE HERRERA MENÉNDEZ	Coliseo Cerrado Casa de La Juventud, Puerta N° 03 - Cusco	(84) 240352 / 228081 Fax
HUANCABELICA	EDUARDO CHOQUE VERGARA	Jr. O'Donovan N° 653 - Huancavelica	(67) 452878
HUANUCO	GERMÁN ASTUQUIPÁN SALINAS	Coliseo Cerrado 15 de Agosto - Pta. 1 - Paucarbamba - Amarilis -Huánuco	(62) 520150 / 520056 Fax
ICA	JOSE MARIN LARA	Calle Amapolas - 4ta. Cdra. - San Isidro - Ica	(56) 234521
JUNÍN	DANIEL PEDRO DÍAZ ERQUINIO	Av. Tarapacá s/n - Estad. Huancayo, 2º Piso - Huancayo	(64) 215927 - 231387 - 201019
LA LIBERTAD	LUIS BENJAMIN GAYOSO GERVASI	Sótano Coliseo Cerrado Gran Chimú - Pta. Sur - Trujillo	(44) 243231 / 231600 Fax
LAMBAYEQUE	WALTER HUGO VERA MECHAN	Calle Amazonas Cdra. 1 - Pta. Principal del Coliseo Cerrado Chiclayo	(74) 235801 / 234265 / 231510 Fax
LIMA PROVINCIAS	MARLON YAM NUÑEZ LOO (e)	Av. Centenario S/N Alt. Cdra. 5 – Santa María – Huacho.	2322307 / 3970959
LORETO	MARIO DELFIN RIOS ESPINOZA	Estadio Max Agustín - Trib. Occidente, Pta. 5 - 2º Piso - Iquitos	(65) 235282 / 223273
MADRE DE DIOS	EDUARDO MARTÍN ESPINOZA TRONCOSO	Av. Ernesto Rivero - Cda.12 - Puerto Maldonado	(82) 57267
MOQUEGUA	OCTAVIO FRANCISCO IBÁÑEZ MANCHEGO	Jr. Piura 678 - Complejo Deportivo "Vegetales" - Moquegua	(53) 462411
PASCO	JAMES PAÚL SILVERA LLANA	Estadio Daniel A. Carrión - Pta. 03 y 04 - Cerro de Pasco	(63) 421874
PIURA	ANA CECILIA FIGUEROA ARÁMBULO DE ZAPATA	Estadio Miguel Graú - Piura	349071 / 340769
PUNO	RENE EDGAR CHECALLA TISNADO	Estadio Torres Belon - Pta. 22 - Av. El Sol - Puno	(51) 352913 / 366128
SAN MARTÍN	WILSON REATEGUI YNUMA	Jr. Libertad N° 524 (Costado del Estadio) - Moyobamba	(42) 562062 / 524637
TACNA	ANA MARÍA STUMPTNER GONZÁLEZ	Av. Leguía S/N - Estadio Paillardelli	(52) 425301 / 421401
TUMBES	MANUEL ADRIÁN DÁVILA CRESPO	Av. Los Tumpis s/n - Coliseo Tumpis - Tumbes	(72) 524010
UCAYALI	EVELYN FERNANDA DE LA PEÑA CHÁVEZ	Jr Fitzcarral s/n (Estadio Aliardo Soria Perez de Pucallpa) Tribuna Oriente 2do Piso - Calleria - Coronel Portillo - Ucayali	(61) 577677

5

ANEXOS

Anexo 1

Resolución de Alcaldía N°

....., de de 2016

VISTO, el Informe N° de fecha, emitido por

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política, modificado mediante Ley 28607 (Ley de Reforma Constitucional), en concordancia con lo dispuesto en el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972; establece que las municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ley N°29332, se creó el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, el cual tiene por objetivos: i) Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos; ii) Mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto; iii) Reducir la desnutrición crónica infantil en el país; iv) Simplificar trámites generando condiciones favorables para el clima de negocios y promoviendo la competitividad local; v) Mejorar la provisión de servicios públicos locales prestados por los gobiernos locales en el marco de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y, vi) Prevenir riesgos de desastres;

Que, mediante Decreto Supremo N° 400-2015-EF, se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2016, el cual dispone en el artículo 6 de los citados procedimientos que “Las Municipalidades deben de cumplir con determinadas metas para acceder a los recursos del Programa de Incentivos”;

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2016-EF/50.01, se aprobaron los Instructivos para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2016, entre las cuales se encuentra el Instructivo de la meta 30 “Implementación de escuelas deportivas orientadas a la masificación”;

Que, mediante Informe N°, la solicita emitir la Resolución de Alcaldía mediante la cual se conforme el Equipo Técnico de gestión deportiva de la meta 30 “Implementación de escuelas deportivas orientadas a la masificación”;

Estando a lo dispuesto y de conformidad con las atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- CONFORMAR, el Equipo Técnico de gestión deportiva de la meta 30 “Implementación de escuelas deportivas orientadas a la masificación”, del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2016:

Integrado por las siguientes personas:

	Nombres y Apellidos	Gerencia/Oficina/ Área	Cargo	DNI	Correo Electrónico	Teléfono
1						
2						
2						

ARTÍCULO 2.- PUBLICACIÓN, disponer que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Anexo 2

Contenido del Curso de Implementación de Escuelas Deportivas

CONTENIDO									
Sumilla	El curso pretende introducir a los alumnos en el estudio de la gestión deportiva con el fin de darles un panorama general del mundo organizacional, enfatizando la importancia de la gestión y organización deportiva, marketing deportivo y finanzas en el deporte en vías de la implementación de escuelas deportivas municipales.								
Objetivo del curso	Fortalecer las capacidades de los funcionarios de las municipalidades tipo "B" para la implementación de escuelas deportivas municipales permanentes orientadas a la masificación deportiva, mediante alianzas con el sector público y/o privado.								
Competencias	Además, brindar la asistencia técnica para que los municipios puedan hacer una correcta programación de actividades deportivas para el 2016 y para que utilicen correctamente el Programa Presupuestal 0101-IPD y obtengan recursos para sus respectivos programas deportivos y recreativos para el 2017.								
Duración del curso	Conoce y aplica los principales conceptos, técnicas y métodos relacionados con la Gestión deportiva dentro de una organización.								
Estructura	El curso tendrá una duración de 3 meses, con fecha de inicio el 01 de abril y fecha de culminación el 30 de junio del 2016, según cronograma establecido.								
Metodología	<p>El curso se llevará a cabo de manera virtual y presencial. Se usará la plataforma virtual (http://campus.ipd.gob.pe) del IPD y las sesiones presenciales se llevarán a cabo en las sedes de las 7 macro-regiones y en las fechas indicadas en el Anexo 9..</p> <p>El alumno accederá al curso "Meta 30" utilizando el código de matrícula que se le otorgará.</p> <p>En las sesiones presenciales se desarrollarán las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Capacitación en gestión deportiva Asesoría para elaboración de los TAGs Evaluación individual de los módulos I, II y III 								
Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> - Cada módulo virtual contiene para desarrollar 2 evaluaciones calificadas en línea, las cuales tendrán una duración de 30 minutos y serán habilitadas según los horarios y días que el IPD establezca. - Las sesiones presenciales tienen diferentes objetivos: <ul style="list-style-type: none"> o En la 1ra y 2da sesión presencial se informará sobre la metodología del curso de capacitación y uso de la plataforma virtual. Asimismo se impartirán los lineamientos para la programación de recursos en el Programa Presupuestal del IPD. o En la 3ra, 4ta y 5ta sesión presencial se tomarán evaluaciones individuales de los módulos de acuerdo a lo indicado en cada avance y se dará una retroalimentación del desarrollo de los Trabajos Aplicativos Grupales (TAG) entregados. o En la última sesión (5ta) presencial se expondrá y recepcionará el trabajo final (Implementación de escuelas deportivas) desarrollado a lo largo del curso el cual será evaluado. La exposición tendrá una duración de 10 minutos por grupo. 								
Evaluaciones	<ul style="list-style-type: none"> - La evaluación del curso será mediante exámenes individuales de 30 minutos en cada sesión presencial, exámenes virtuales de 30 minutos a través de la plataforma y la entrega de trabajos grupales cada mes. Las notas de los exámenes virtuales tendrán un peso del 40% y el examen presencial un peso de 60%, tal como se muestra en la siguiente tabla: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #cccccc;"> <th style="text-align: center; padding: 5px;">Evaluaciones</th><th style="text-align: center; padding: 5px;">Porcentaje</th></tr> </thead> <tbody> <tr style="background-color: #cccccc;"> <td style="text-align: center; padding: 5px;">Presenciales (3 exámenes)</td><td style="text-align: center; padding: 5px;">60%</td></tr> <tr style="background-color: #cccccc;"> <td style="text-align: center; padding: 5px;">Virtuales (6 exámenes)</td><td style="text-align: center; padding: 5px;">40%</td></tr> <tr style="background-color: #cccccc;"> <td style="text-align: center; padding: 5px;">Total</td><td style="text-align: center; padding: 5px;">100%</td></tr> </tbody> </table>	Evaluaciones	Porcentaje	Presenciales (3 exámenes)	60%	Virtuales (6 exámenes)	40%	Total	100%
Evaluaciones	Porcentaje								
Presenciales (3 exámenes)	60%								
Virtuales (6 exámenes)	40%								
Total	100%								
	<p>1. El detalle del proceso de evaluación lo puede visualizar en el Anexo 4.</p>								

LINEAMIENTOS

La asistencia a las sesiones presenciales es obligatoria. Cada municipalidad asumirá los costos de traslado y hospedaje de cada uno de sus participantes. Cada alumno recibirá un código de usuario y una contraseña con los que se podrá acceder al curso "Meta 30", que se encuentra en el portal web: campus.ipd.gob.pe, donde estarán disponibles los recursos educativos del módulo virtual que esté cursando.

- Los recursos educativos serán colgados la primera semana en que inicie cada módulo virtual. El participante no podrá visualizar información de semanas posteriores a la que esté cursando.
- Los recursos educativos colgados en la plataforma virtual no tendrán un límite de descargas por parte de los usuarios.
- Es responsabilidad de los participantes hacer uso de los recursos educativos puestos a su disposición, así como de realizar las evaluaciones virtuales y los Trabajos Aplicativos Grupales (TAG) de cada módulo.
- Cada evaluación calificada tendrá una fecha única que será comunicada a través de la plataforma virtual al inicio de cada módulo.
- Las evaluaciones virtuales tendrán un (1) intento para resolver las preguntas. El orden de las preguntas y respuestas será de forma aleatoria.
- Para poder pasar a un siguiente módulo, se tiene que haber completado las 2 evaluaciones calificadas del módulo anterior.
- Las notas en los módulos son individuales para recibir el certificado.
- Los TAG deberán ser enviados al correo: meta30@ipd.gob.pe y subidos a la plataforma virtual de acuerdo a las fechas indicadas en el cronograma días antes de cada sesión presencial con el número del TAG#, nombre del TAG y el nombre del municipio y la región.
- El trabajo final es una consolidación de los TAG desarrollados durante el programa de capacitación, tomando en cuenta la retroalimentación brindada por los capacitadores en las sesiones presenciales.
- Cada municipio expondrá su trabajo final frente a un jurado compuesto por los capacitadores y/o miembros del IPD durante un lapso de 10 minutos. Habrá una rueda de preguntas posterior.

CERTIFICACIÓN

De acuerdo al "Reglamento para la participación en las acciones de capacitación implementadas por el IPD, en materia de gestión y técnica deportiva" se establece en el ARTÍCULO 12° ACREDITACIONES que el documento a otorgar en el Curso de Gestión Deportiva corresponde por el número total de 90 horas teórico – prácticas a un certificado de suficiencia (incluye horas y nota).

- El alumno que haya aprobado el curso de capacitación con una nota promedio mínima de 14 recibirá la certificación por parte del IPD.
- El Instituto Peruano del Deporte, mediante la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva se comunicará con los funcionarios aprobados, para hacer la respectiva entrega de los certificados tanto en Lima como en las Regiones.

Los módulos se dividen de la siguiente manera:

Módulos	Contenido
Sesión Inicial	<ul style="list-style-type: none"> • Lineamientos generales de la meta. • Presentación del Curso. • Uso de la plataforma virtual.
Módulo 1: Gestión Estratégica y Organización Deportiva	<ul style="list-style-type: none"> • Misión y Visión de la empresa. • Planificación. • Análisis FODA. Estrategias. • Análisis de las 5 fases de Porter • Organización: Definición de roles. Entorno Administrativo. • Control de Gestión. • TAG 1 : FODA • TAG 2: Definición de roles • TAG 3: Control de Gestión • TAG 4: Actualización de infraestructura deportiva
Módulo 2: Marketing Deportivo	<ul style="list-style-type: none"> • Importancia del Marketing Deportivo. • Marketing mix y segmentación. • La marca y patrocinio deportivo en la industria deportiva. • TAG 5: Plan de Auspicios • TAG 6: Plan de Difusión
Módulo 3: Gestión Económica y Financiera	<ul style="list-style-type: none"> • Introducción y conceptos básicos de costos. • Tipos de costos. • Costo per cápita. • Introducción y concepto de presupuestos. • Tipos de presupuestos. • Punto de equilibrio. • TAG 7 : Punto de Equilibrio • TAG 8 : Determinación del Costo Per cápita

SILABO DEL CURSO

MODULO 1: GESTIÓN ESTRATÉGICA Y ORGANIZACIÓN DEPORTIVA	
Sumilla	El módulo de Gestión Estratégica y Organización Deportiva pondrá énfasis en los procesos de identificación de la Visión, Misión y estrategias de gestión, se analizará los objetivos, las alternativas de estrategias competitivas y casos de estrategias específicas para diferentes entornos de la organización. Se conocerá los múltiples roles en la Organización Deportiva que hace posible, diseñar, analizar y desarrollar la planificación estratégica de la organización.
Objetivos	Aplicar los conceptos esenciales en toda organización: Definición de roles, FODA de la empresa. Visión sistemática del entorno de la organización, aplicando elementos de procesos administrativo deportivo. Elaboración de programas deportivos que permitan diseñar y ejecutar el control de Gestión.
Duración	Virtual 1 de abril al 15 de abril
Competencias que desarrolla	Conocimiento de la gestión de la empresa, entorno interno, visión y misión. Identifica las ventajas competitivas de la empresa gracias a un análisis FODA. Definición de Roles del personal administrativo para la gestión estratégica de la empresa. Anticipación a desafíos y estrategias. Toma de decisiones para conseguir objetivos, del entorno interno o externo.
Estrategia didáctica	<ul style="list-style-type: none"> • Exposición teórica y ejemplos prácticos. • Vinculación de los avances en el curso con lo tratado en las sesiones anteriores y la verificación de los conocimientos que va adquiriendo el alumno. • Análisis y discusión de casos prácticos.
Contenido	Los contenidos del módulo se desarrollarán sobre la base de los siguientes ejes temáticos: <ul style="list-style-type: none"> • Misión, Visión entorno de la empresa • Planificación. • Análisis FODA. Estrategias • Análisis de las 5 fuerzas de Porter • Organización: Definición de Roles. Entorno administrativo.
Actividades de aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de trabajos grupales (TAGS) para afianzar la calidad de análisis y argumentación propia oral y escrita. • Se usarán métodos activos, de investigación, de resolución de problemas, actividades en forma individual y en equipo, alentando la participación significativa como constructores de su aprendizaje. • Asesoría del trabajo final. • Exposición de proyectos de trabajos orientados a las escuelas deportivas de la disciplina elegida.
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • (2) Exámenes virtuales. • (1) Examen Presencial • (4) Trabajos Grupales

MÓDULO 2: MARKETING DEPORTIVO	
Sumilla	Desarrollar habilidades para la formulación y evaluación del Plan de Marketing, dentro de un entorno cambiante considerando diversos tipos de productos, servicios y empresas. El marketing deportivo se basa en la aplicación de técnicas de comercialización, pricing, comunicación y distribución al ámbito del deporte. Cuando se habla de marketing deportivo se tiene que diferenciar la promoción de eventos y entidades deportivas; y la difusión de marcas o productos a través de estos eventos y entidades.
Objetivos	Desarrollar en los alumnos la capacidad de analizar y diseñar Estrategias de Marketing partiendo de la Mezcla de Marketing. Crear y/o innovar servicios para satisfacer las necesidades de los consumidores de las escuelas deportivas.
Duración	Virtual 23 de abril al 7 de mayo (Lima/Arequipa/Ica/Lambayeque/Huancayo) Virtual 30 de abril al 14 de mayo (Tarapoto/Piura)
Competencias que desarrolla	Desarrollar y evaluar productos y servicios dirigidos a satisfacer las necesidades del cliente, enfocado al sector deportivo. Plan de marketing Deportivo para una escuela deportiva. Diseñar e implementar estrategias congruentes con los objetivos organizacionales para la sostenibilidad de las escuelas deportivas.
Estrategia didáctica	Exposición teórica y ejemplos prácticos. Vinculación de los avances en el curso con lo tratado en las sesiones anteriores y la verificación de los conocimientos que va adquiriendo el alumno. Discusión de diversos temas relacionados con el marketing deportivo y escuelas deportivas. Análisis y discusión de casos prácticos.
Contenido	Los contenidos se desarrollarán sobre la base de los siguientes ejes temáticos: f.1 La importancia del marketing deportivo en el entorno ¿Qué es el Marketing Deportivo? Las principales características acerca del marketing deportivo La importancia del marketing deportivo en las organizaciones f.2 Marketing mix y Segmentación Las 4Ps Marketing de servicios Segmentación de la industria deportiva f.3 La marca y patrocinio deportivo en la industria deportiva La Marca Patrocinio Deportivo Plan de auspicios El producto en la industria deportiva.
Actividades de aprendizaje	Desarrollo de trabajos grupales (TAGS) para afianzar la calidad de análisis y argumentación propia oral y escrita. Estimular el pensamiento crítico al inicio de cada clase tratando temas de actualidad de la realidad nacional e internacional referido al marketing deportivo. Exposición en clase (en grupo) de un tema novedoso vinculado al área del marketing deportivo e implementación de escuelas deportivas.
Evaluación (criterios)	Capacidad para integrar, interrelacionar y aplicar conceptos a diferentes situaciones. Habilidad y creatividad para resolver situaciones problemáticas y casos, de manera grupal e individual. Los alumnos deberán interpretar problemas, identificar variables que permitan analizar una situación determinada, diseñar y evaluar posibles estrategias de solución y establecer la manera óptima de implementarlas.
Bibliografía	DIRECCIÓN DE MARKETING KOTLER, Philip Prentice Hall, México EL MARKETING Y SUS APLICACIONES A LA REALIDAD PERUANA Pipoli, Gina. Universidad del Pacífico FUNDAMENTOS DE MARKETING Kotler, Phillip Prentice Hall, 2003 MARKETING Grewal, Dhruv y Levy, Michael McGraw-Hill, 2008 FUNDAMENTALS OF SPORTS MARKETING Pitts, Brenda G. Morgantown, WV: Fitness Information Tech

MÓDULO 3: GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA	
Sumilla	El módulo de Gestión Económica y Financiera tiene como finalidad conocer el panorama de la administración de los costos, cómo y dónde se origina y su relación en la preparación de los presupuestos. La primera parte se abordará el tema de costos, conceptos, aplicaciones y herramientas para costear, que son base fundamental para conocer la realidad de la organización (municipalidad). La segunda parte: Presupuestos es fundamental para plasmar el futuro de la organización. Reconoce, analiza y clasifica los componentes del presupuesto en Estados Financieros y el punto de equilibrio.
Objetivos del Curso	Conocer de manera práctica la estructura de costos de su organización. Elaborar presupuestos para determinar en forma anticipada la cantidad de recursos requeridos por la organización, así como la rentabilidad y liquidez de las operaciones a realizar. Importancia de los costos y como se involucran en todo proyecto de inversión y desarrollo en productos; explicar la importancia de los presupuestos, precisar objetivos del presupuesto de costos de producción, gastos generales, etc.
Duración	Virtual 14 de mayo al 12 de junio (Lima/Arequipa/Ica/Lambayeque/Huancayo) Virtual 21 de mayo al 19 de junio (Tarapoto/Piura)
Competencias que desarrolla	El alumno conocerá y aplicará conceptos generales para la asignación de costos. Identifica los componentes de costos Realizará análisis entre los tipos de costos, entenderá ventajas y desventajas. Entiende el proceso presupuestario y analiza sus diferentes variaciones. Clasifica los costos por su comportamiento e identifica su importancia y efecto con respecto al punto de equilibrio. Conocimiento del costo per cápita.
Estrategia didáctica	Exposición teórica y ejemplos prácticos. Vinculación de los avances en el curso con lo tratado en las sesiones anteriores y la verificación de los conocimientos que va adquiriendo el alumno. Discusión de diversos temas relacionados con costos y presupuesto. Análisis y discusión de casos prácticos.
Contenido	Los contenidos del curso se desarrollarán sobre la base de los siguientes ejes temáticos: Introducción y conceptos básicos de Costos Tipos de Costos Costo per Cápita Introducción y concepto de Presupuesto Tipos de Presupuestos Punto de Equilibrio
Actividades de aprendizaje	Desarrollo de trabajos grupales (TAGS) para afianzar la calidad de análisis y argumentación propia oral y escrita. Se usarán métodos activos, de investigación, de resolución de problemas, actividades en forma individual y en equipo, alentando la participación significativa como constructores de su aprendizaje. Asesoría del trabajo final. Exposición de proyectos de trabajos orientados a las escuelas deportivas de la disciplina elegida.
Evaluación	Exámenes virtuales Trabajo Final Examen Final
Bibliografía	HANSEN, Don R.; MOWEN, Maryanne M. Administración de Costos. Contabilidad y Control. Ed. Thomson. México, 1996 RAYBURN, L. Gayle. Contabilidad y Administración de Costos. Ed. McGraw Hill. Sexta Edición. México, 1999. HORNGREN, Ch., Srikant, D. & Foster, G. Contabilidad de Costos, un enfoque gerencial. México: Pearson Prentice Hall, 2007. RAMOS SALAZAR, Jesús. Costos y presupuestos en edificación, 2008.

Anexo 3

Forma de Evaluación

	Módulo I		Módulo II		Módulo III		
	Notas de Exámenes Virtuales	Nota de Examen Presencial	Notas de Exámenes Virtuales	Nota de Examen Presencial	Notas de Exámenes Virtuales	Nota de Examen Presencial	
Gerente Deportes	15	13	13	10	12	14	15
Sub Gerente Deportes	12	11	15	12	13	14	15
Funcionario / Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto	15	15	17	14	18	11	12
							14
							16

¿Cómo hallamos el promedio individual?

Gerente Deportes

EV Módulo I

1. $15+13 = 28$
2. $28/ 2 = 14$
3. $14 \times 0.4 = 5.6$
4. Promedio Final EV Módulo I = 5.6

EP Módulo I

$$13 \times 0.6 = 7.8$$

Promedio Final EV Módulo I = 7.8

Promedio Final del Módulo I: $5.6 + 7.8 = 13$

EV Módulo II

5. $10+12 = 22$
6. $22/ 2 = 11$
7. $11 \times 0.4 = 4.4$
8. Promedio Final EV Módulo I = 4.4

EP Módulo II

$$14 \times 0.6 =$$

Promedio Final EV Módulo I = 8.4

Promedio Final del Módulo II: $4.4 + 8.4 = 13$

EV Módulo III

9. $15+15 = 30$
10. $30/ 2 = 15$
11. $15 \times 0.4 = 6$
12. Promedio Final EV Módulo I = 6

EP Módulo III

$$16 \times 0.6 = 7.8$$

Promedio Final EV Módulo I = 9.6

Promedio Final del Módulo III: $6 + 9.6 = 16$

Promedio final de evaluaciones virtuales y presenciales: $13+ 13+16 / 3 = 14$

- Al obtener como promedio final 14, el gerente de deportes designado habrá cumplido con la Actividad 2 y por lo tanto se hace acreedor de los 10 puntos.

Si sucediera que el subgerente de deportes o el funcionario de planeamiento y presupuesto tenga un promedio menor a 14, se da por cumplida la actividad porque se requiere que al menos (1) de los designados apruebe el curso con una nota mínima de 14.

El alumno podrá visualizar durante la realización del curso el resultado de sus evaluaciones en la plataforma virtual.

Evaluación de los TAGs

Ejemplo:

Nota	TAG 1	TAG 2	TAG 3	TAG 4	TAG 5	TAG 6	TAG 7	TAG 8	Expo-sición Final
Municipalidad x	5	16	14	11	16	12	13	14	18



TAG:

- Promedio TAG: $5+16+14+11+16+12+13+14 / 8 = 13$
- Promedio Final TAG: $13 \times 0.8 = 10.4$ **EXPOSICIÓN FINAL**
- Exposición Final: $18 \times 0.2 = 3.6$ **NOTA FINAL**
- Promedio Final TAG + Exposición final : $10.4 + 3.6 = 14$

Al cumplir con la obtención de un promedio mínimo de 14, el Municipio obtendrá los 15 puntos que otorga la Actividad 3. Elaboración del “Plan de implementación de Escuelas Deportivas orientadas a la masificación”.

Anexo 4

INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

Nº total de escenarios deportivos de la localidad aptos para implementar la disciplina deportiva seleccionada (a)	Nº mínimo de escenarios deportivos para implementar la escuela deportiva (b)	Nº adicional de escenarios deportivos para implementar la escuela deportiva (20 puntos adicionales) (c)
3	1	1
4	1	1
5	2	1
6	2	1
7	2	1
8	2	2
9	3	2
10	3	2
11	3	2
12	4	3
13	4	3
14	4	3
15	5	3
16	5	3
17	5	4
18	5	4
19	6	4
20	6	4
21	6	4
22	7	5
23	7	5
24	7	5
25	8	5
26	8	5
27	8	6
28	8	6
29	9	6
30	9	6
31	9	6
32	10	6
33	10	6
34	10	6
35	11	6
36	11	6

ANEXO 5**MODELO DE INFORME MENSUAL N° - 2016**

A : PILAR ESPINOZA GALARCEP
Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva

DE :

ASUNTO : Informe Mensual de la Meta 30 PI – 2016

MES :

FECHA :

Me dirijo a usted a fin de remitirle el informe mensual de las acciones desarrolladas para la consecución de la Meta 30 del Programa de Incentivos 2016, dirigido a los municipios tipo “B” de acuerdo a las actividades programadas, según el siguiente detalle.

Disciplina Deportiva implementada:

Infraestructura utilizada (nombre):

Indicadores:

INFRAESTRUCTURA	INDICADOR	UNIDADES
(Nombre de la infraestructura)	Cantidad de alumnos inscritos	
	Cantidad de docentes laborando	
	Cantidad de alumnos que dejaron la escuela.	
	Escuela Deportiva	
	Monto de presupuesto ejecutado	
	Número de medios de difusión utilizados	

CONCLUSIONES**PROPUESTAS DE MEJORA**

En lo que respecta, es todo lo que tengo que informar, referente AL INFORME CORRESPONDIENTE AL MES _____ META 30 PI 2016

Atentamente,
(NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS RESPONSABLES DE LA META, FIRMA Y SELLO)

ANEXO 6

MODELO DE INFORME FINAL N° - 2016

A : PILAR ESPINOZA GALARCEP
 Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva

DE :

ASUNTO : Informe Final de la Meta 30 PI - 2016

FECHA :

Me dirijo a usted a fin de remitirle el informe de las acciones desarrolladas para la consecución de la Meta 30 del Plan de Incentivos 2016, dirigido a los municipios tipo “B” de acuerdo con las actividades programadas, según el siguiente detalle:

1. DESIGNACIÓN DEL EQUIPO A TRAVÉS DE UNA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

- 1.1 Resolución de Alcaldía N°:
- 1.2 Fecha de Emisión:
- 1.3 Fecha de Entrega al IPD
- 1.4 Lugar:
- 1.5 Copia fedateada del cargo

2. REGISTRO EN EL 2016 Y PROGRAMACIÓN 2017 EN PP 0101

- 2.1 Fecha de Registro
- 2.2 Copia fedateada del registro

3. EJECUCIÓN DE LA META 30

- 3.1 Descripción de la Escuela Deportiva:
- 3.2 Fecha de iniciación:
- 3.3 Lugar:
- 3.4 Descripción de la implementación de la Escuela Deportiva:
- 3.5 Resultados de la implementación de la Escuela Deportiva:

Nº TOTAL DE PARTICIPANTES PROYECTADOS	Nº TOTAL DE PARTICIPANTES INSCRITOS	PORCENTAJE DE EFICACIA (%)
		$\frac{\text{Nº total de inscritos} \times 100\%}{\text{Nº total de alumnos proyectados}}$

Nº TOTAL DE INSCRITOS	Nº TOTAL DE ALUMNOS QUE DEJARON DE ASISTIR	PORCENTAJE DE DESERCIÓN (%)
		$\frac{\text{Nº de alumnos que dejaron de asistir} \times 100\%}{\text{Nº total de inscritos}}$

Nº TOTAL DE DÍAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA	Nº TOTAL DE DÍAS LABORADOS POR LOS DOCENTES	PORCENTAJE ASISTENCIA DE LOS DOCENTES (%)
		$\frac{\text{Nº total de días laborados por los docentes} \times 100\%}{\text{Nº total de días de funcionamiento de la escuela}}$

PRESUPUESTO PROYECTADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PORCENTAJE DE EFICACIA PRESUPUESTAL (%)
		$\frac{\text{Presupuesto ejecutado} \times 100\%}{\text{Presupuesto proyectado}}$

Nº DE MEDIOS DE DIFUSIÓN PROYECTADOS	Nº DE MEDIOS DE DIFUSIÓN CONFIRMADOS	PORCENTAJE DE MEDIOS DE DIFUSIÓN
		$\frac{\text{Nº de medios reales} \times 100\%}{\text{Nº de medios proyectados}}$

Nº DE ESCENARIOS DEPORTIVOS APTOS PARA IMPLEMENTAR UNA ESCUELA DEPORTIVA	Nº DE ESCENARIOS DEPORTIVOS UTILIZADOS PARA LA META 30	PORCENTAJE DE INFRAESTRUCTURA UTILIZADA PARA LA META
		$\frac{\text{Nº de escenarios usados en Meta30} \times 100\%}{\text{Nº de escenarios aptos}}$

3.6 Adjuntar lista de participantes de julio a diciembre

DNI	Nombres y Apellidos	Edad	Lugar de residencia	Teléfono	Correo

3.7 Fotos del evento y/o filmaciones (máximo 8 fotos).

3.8 Recortes de notas periodísticas.

3.9 Presupuesto y costo per cápita

Detalle	Costo
Total	

Nº de Beneficiarios	Costo Per Cápita

$$\text{¿Cómo hallar el Costo Per Cápita?} = \frac{\text{Costo Total}}{\text{Nº Beneficiarios}}$$

Ejemplo:

PRESUPUESTO Y COSTO PER CAPITA

Detalle	Costo
Polos	S/. 5,525
Pasajes Terrestres	S/. 480
Hospedaje y Alimentación	S/. 960
Total	S/. 6,965

Nº de Beneficiarios	Costo Per Cápita
850	S/. 8,19

4. CONCLUSIONES

5. PROPUESTAS DE MEJORA

En lo que respecta, es todo lo que tengo que informar, referente AL INFORME FINAL DE LA META 30 PI 2016

Atentamente,

(NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS RESPONSABLES DE LA META, FIRMA Y SELLO)

ANEXO 7**PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESCUELA DEPORTIVA MUNICIPAL-META 30**

PLAN ESTRATÉGICO		
MISIÓN	VISIÓN	OBJETIVOS

PLAN DE MARKETING						
OBJETIVOS	DIFUSIÓN			AUSPICIOS		
	Convocatoria	Fecha	Lugar	Medio	Necesidad	Auspiciador
	Conferencias de Prensa	Fecha	Lugar	Medio		
	Medios de Comunicación	Fecha	Lugar			
	Redes Sociales	Red	Marcar con X	Detallar		
		Página web				
		Facebook				
		Twitter				
		Youtube				
		Instagram				
		Otros				

Análisis Financiero				
Disciplina	Punto de Equilibrio		Costo Per Cápita	
	Punto de equilibrio =	Costo Total Precio de venta - Costo de venta (Si es gratuito consignar precio de la competencia)	Costo per Cápita =	Costo Total $\frac{\text{Costo Total}}{\text{Nº de Beneficiarios}}$

Municipios:

Infraes- tructura	Discipli- na	Edades	Equipo Administrativo		Equipo Técnico (Profesor encargado)	Horarios							
			Nombre	Rol		Horas	L	M	M	J	V	S	D

Control de Gestión:

INDICADOR	
NOMBRE	DETALLE

ANEXO 8**MACROREGIONES**

Sede Macro Regional	Ciudades principales tipo B	Nº de municipios
AREQUIPA	AREQUIPA	18
	CUSCO	8
	MOQUEGUA	4
	TACNA	5
	PUNO	5
	TOTAL	40
LAMBAYEQUE	CAJAMARCA	3
	LAMBAYEQUE	11
	LA LIBERTAD	17
	TOTAL	31
PIURA	PIURA	17
	TUMBES	2
	TOTAL	19
ICA	ICA	23
	APURÍMAC	5
	AYACUCHO	5
	TOTAL	33
JUNÍN	HUANCavelica	2
	HUÁNUCO	5
	PASCO	3
	JUNÍN	19
	TOTAL	29
LIMA	ANCASH	8
	CALLAO	5
	LIMA	25
	MADRE DE DIOS	1
	TOTAL	39
TARAPOTO	LORETO	6
	AMAZONAS	3
	UCAYALI	3
	SAN MARTÍN	7
	TOTAL	19

6

SIGLAS

Siglas:

IPD: Instituto Peruano del Deporte.

PP: Programa Presupuestal.

TAG: Trabajo aplicativo grupal.

RA: Resolución de Alcaldía.

CRD: Consejo Regional del Deporte.

7

GLOSARIO

Términos:

Escuela Deportiva: Es un espacio para la formación básica y desarrollo permanente de las potencialidades de las personas dentro del ámbito deportivo.

Grupo Etario: Son los grupos de edad en que se divide la población para un fin específico. Ejemplo: Desarrollo en la formación deportiva del niño. Grupo etario de 5 a 10 años.

Infraestructura Deportiva: Escenario deportivo, instalación deportiva, espacio físico en donde se desarrollan una o más disciplinas deportivas, que cuenta con las características técnicas para su práctica.

Instituto Peruano del Deporte: Es el ente rector del deporte. Tiene como objetivo normar, desarrollar y promover el deporte la actividad física y la recreación en coordinación con los organismos del Sistema Deportivo Nacional.

Masificación deportiva: Es la acción de hacer extensiva o multitudinaria una disciplina deportiva.

Programa Presupuestal: Es la unidad de programación de las acciones de las entidades públicas.



CAPACITACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES

**Instituto Peruano del Deporte
Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Estadio Nacional - Jr. José Diaz s/n Pta N° 4
Teléfono: 200 - 4387
Correo Electrónico: meta30@ipd.gob.pe
www.ipd.gob.pe**